



RESOLUCIÓN C.A. N° 006/2025

San Pedro, 04 de febrero de 2025

VISTO: El Acta N° 03 de fecha 04 de febrero del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm N° 037/2025 de fecha 31 de enero de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y **DISPONER** que en las solicitudes de usufructo de vehículo de la institución las requirentes especifiquen con precisión el destino de los viajes para garantizar la provisión de combustible.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm N° 038/2025 de fecha 31 de enero de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza en la cual informa que en fecha 30/01/2025 se procedió al traslado del vehículo Hyundai Santa Fe, chapa número BOE 861, Chassis KMHSU81XBEU209607, propiedad de la Institución, por medio del servicio de grúa de la Aseguradora Yacyreta, al taller H.A Service de la Ciudad de Lambaré.-----

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la nota N° 120/25 de fecha 20 de enero de 2025, presentada por La Sra. Alicia Úbeda, Directora General Interina de Despacho de la Dirección General de Capital Humano y el Abg. Gerardo Kuster, Encargado de Despacho de la Dirección de Bienestar del Personal.-----

ART.2º.1: AUTORIZAR la pasantía a Danella Daira Pérez Miranda, con C.I. N° 5.980.758, en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Pedro y **DESIGNAR** Tutor Externo a la Abg. María Casilda Riquelme.-----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 006/2025

San Pedro, 04 de febrero de 2025

2º.2: TOMAR conocimiento y **COMUNICAR** al Tutor Externo designada que la estudiante Rosa Eva Martínez de Sanabria con C.I N° 1.880.718 no podrá llevar adelante la realización de la pasantía por motivos personales.-----

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota N° 02 de fecha 03 de febrero de 2025, presentada por **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE APELACION EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO**, Magistrado **FERNANDO BENITEZ FRANCO**.-----

ART.4º: AUTORIZAR la inspección de Escribanías correspondientes al año 2025 según calendario presentado; el usufructo de la Minibus Hyundai - HI, para el traslado de los funcionarios y equipo informático para la realización de los trabajos.-----

ART.5º: TOMAR conocimiento de la Nota N° 11 de fecha 30 de diciembre de 2024, presentada en fecha 04 de febrero de 2025 por la Juez Coordinadora del Tribunal de Sentencia Colegiado de San Estanislao, Abg. Romina Expedita Onieva Leiva.-----

Art. 6º: Notifíquese, ofície y archívese.-----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Ante mí:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR
FIRMA:
Jazmin Ozuna.
FECHA: 06.02.25 11:47



RESOLUCIÓN C.A. N° 007/2025

San Pedro, 04 de febrero de 2025

VISTO: El Acta N° 03 de fecha 04 de febrero del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.....

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.....

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.....

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.....

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: TOMAR conocimiento del Memorándum N° 01/2025 de fecha 28 de enero de 2025, presentada por la Jefa Interina de la Sección de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena.....

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 03 de febrero de 2025, presentada por el Juez de Paz de San Pedro del Ycuamandyú, Abg. Diego Gauto Ramírez y **REMITIR** para dictamen de Recursos Humanos y la Administración.....

*Recd
Jaén 02/25
06-02-25*

ART.3º.1: DEJAR sin efecto el Art. 1º.3 de la Resolución C.A. N° 135/2023 de fecha 22 de agosto de 2023 y **COMISIONAR** al funcionario **BLAS RENE INSFRÁN BENÍTEZ** con C.I. N° 3.926.374, a cumplir funciones en el Juzgado Penal de Sentencia N° 6 con la Actuaría Abg. Nadiuska Rolón, a cargo del Juez Walter Ramírez, hasta nueva disposición.....

3º.2: DEJAR sin efecto del Art.1º de la Resolución C.A. N° 204/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023 y **COMISIONAR** a la funcionaria **KARINA ELIZABETH AGUAYO ORTIGOZA** con C.I. N° 4.017.902, a cumplir funciones en la Oficina de Atención Permanente en reemplazo de Blas Insfrán en el turno tarde, hasta nueva disposición.....

3º.3: DEJAR sin efecto el Art.8º de la Resolución C.A. N° 38/2024 de fecha 26 de marzo de 2024 y **COMISIONAR** al funcionarios **ALDO DAVID RODRÍGUEZ** con C.I. N° 2.496.501, a cumplir funciones en la Secretaría N° 1 del Juzgado Penal de Garantías del Primer Turno, a cargo de la Jueza Rosa Talavera, hasta nueva disposición.....



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

*Abg. López Noguera Ott
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia*



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 007/2025

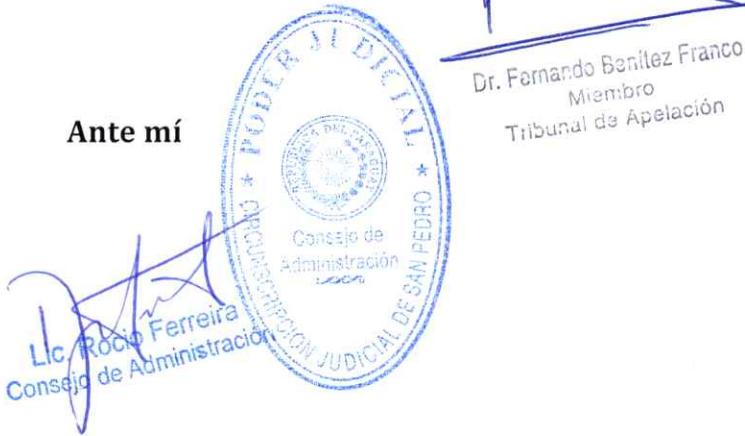
San Pedro, 04 de febrero de 2025

ART.4º: ASIGNAR funciones en la Sección de Recursos Humanos de San Pedro, al funcionario **JUAN ANGEL ARECO MENDOZA con C.I. N° 6.027.182**, a cargo de la Jefa Interina C.P. Nancy Noelia Blanco Mena, hasta nueva disposición.-----

ART.5º: TOMAR conocimiento de la Nota C.J.S.P. RR.HH. N° 25/2025 de fecha 04 de febrero de 2025, presentada por la Jefa Interina de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena y **DESIGNAR** las funciones en el horario señalado por la Jefa de Sala de Control, Arq. Elizabeth Zaldívar, de dos turnos de 12hs, en horario diurno de 06:00am a 18:00pm los días sábados y domingos, al funcionario DERLIS GUSTAVO ROLON AREVALOS, hasta nueva disposición.-

ART.6º: Notifíquese, ofície y archívese.-----

Ante mí



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. C. Noguera Ott
Mlet. C. Noguera Ott
Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

RECIBIDO POR

FIRMA:

ACLARACION: Asistente Administrativo.....

CP Viviana Godoy Lugo.....

FECHA: 06/02/23 HORA: 11:23



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 008/2025

San Pedro, 12 de febrero de 2025

VISTO: El Acta N° 04 de fecha 12 de febrero del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota DCAC N° 47/2025 de fecha 4 de febrero de 2025, presentada por los abogados Mirko Aníbal Duré Rolón, Director General de Administración y Finanzas; y Elio Hernán Noguera Mendieta, Director Interino de Coordinación Administrativa de Circunscripciones.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 06 de febrero de 2025, presentada por Jorge Guillermo Rivarola Martens y **REMITIR** los antecedentes a Asesoría Jurídica de la Corte Suprema de Justicia, a efectos de recabar dictamen sobre la viabilidad del pago solicitado vía Acuerdo Extra Judicial, contemplado en el rubro 910 que cuenta con disponibilidad.-----

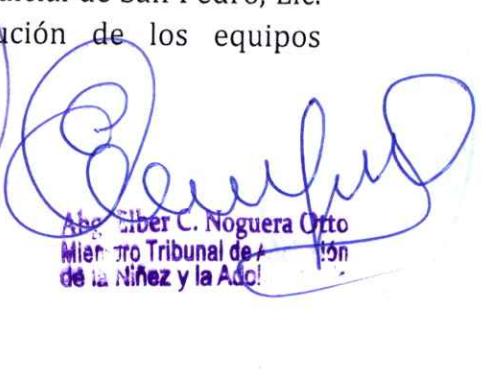
ART.3º: TENER presente en su oportunidad y **REMITIR** copia del dictamen de Administración a la Juez de Paz de Colonia Navidad.-----

ART.4º: INFORMAR al recurrente que la Circunscripción no cuenta con disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de lo solicitado y **REMITIR** la nota de referencia a la Dirección de Capital Humano de la Corte Suprema de Justicia para los fines que hubiere lugar.-----

ART.5º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm N° 053/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y **AUTORIZAR** la distribución de los equipos informáticos detallados a continuación:


Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza


Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación


Abg. Eber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de la Niñez y la Ado.





RESOLUCIÓN C.A. N° 008/2025

San Pedro, 12 de febrero de 2025

- Un equipo informático marca HP EliteDecsk 805G8, al despacho del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia a cargo del Mgdo. Elber Noguera.
- Reasignar el equipo informático utilizado actualmente en el despacho del Mgdo. Elber Noguera en la Secretaría del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia a cargo del Actuario Blas Ferreira.
- Un equipo informático marca HP EliteDecsk 805G8, al despacho del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia de la Mgda. Claudia Miranda.
- Reasignar el equipo informático utilizado actualmente en el despacho de la Mgda. Claudia Miranda en la Secretaría del Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Actuaría Tania León.
- Sustituir la computadora marca Dell Optiplex 3020 utilizado actualmente por la Mgda. Elva Miltos por un equipo informático marca HP EliteDecsk 805G8, al despacho del Tribunal de la Niñez y Adolescencia.
- Un equipo informático marca HP EliteDecsk 805G8, al despacho del Tribunal de Apelación Multifuero a cargo de la Mgda Silvana Otazu.
- Reasignar el equipo informático utilizado actualmente de la Mgda. Silvana Otazu en la Secretaría del Tribunal de Apelación Multifuero a cargo del Actuario Miguel Estigarribia.
- Sustituir la computadora marca HP Compaq Pro6300MT utilizado actualmente por el Mgdo Rodrigo Valdés Berni por un equipo informático marca HP EliteDecsk 805G8, al despacho del Juzgado Penal de Garantías del Primer Turno.
- Entregar un monitor adicional para el despacho del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno (Mgdo. Eliodoro García Franco).
- Entregar un monitor adicional para el despacho del Juzgado Penal de Ejecución (Mgda. Gloria González).-----

ART.6º: APROBAR la liquidación N° 9/DVCE-DC/2025, correspondiente al Servicio de Internet e IP Pública, conforme al siguiente detalle:

	ANCHO DE BANDA	MES	MONTO MENSUAL	TOTAL
Fiber Premium San Pedro	80Mbp	12	1.938.000	23.256.000
IP Pública San Pedro	1	12	39.415	472.980
Fiber Premium Santa Rosa del Aguaray	12Mbps	12	439.000	5.268.000
IP Pública Santa Rosa del Aguaray	1	12	39.415	472.415
Fiber Premium San Estanislao	12Mbps	12	439.000	5.268.000
IP Pública San Estanislao	1	12	39.415	472.415
Total Gs.				35.210.940

ART.7º: TOMAR conocimiento de la Nota EC-PEI-CSJ N° 101/2025 de fecha 07 de febrero de 2025, presentada por el Abg. Óscar Martínez Saldívar, Director de Gestión de la Planificación, encargado de la Dirección General de Planificación y Desarrollo. Y **ENCOMENDAR** al Vicepresidente Primero Magistrado Fernando Benítez Franco, solicitar el reagendamiento de la mencionada actividad con el eje norte, por razones de distancia, de tiempo y superposición de actividades en la fecha establecida.-----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia





RESOLUCIÓN C.A. N° 008/2025

San Pedro, 12 de febrero de 2025

ART.8º: COMUNICAR al Ministro Superintendente Prof. Dr. Manuel D. Ramírez Candia, el análisis de informe financiero que refleja situaciones preocupantes para la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART.9º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm N° 056/2025 de fecha 11 de febrero de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza.-----

ART.10º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm N° 057/2025 de fecha 11 de febrero de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza.-----

En relación al informe de Presidencia se resuelve:

ART.1º: TOMAR conocimiento del informe presentado por el Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Magistrado Elber Celedonio Noguera Otto, que en la visita realizada al Juzgado de Paz de Liberación se percata del mal funcionamiento del sistema de aire acondicionado, por lo que dispuso que vía administrativa se adopte la medida para solucionar el inconveniente.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento del informe presentado por el Vicepresidente Primero del Consejo de Administración Magistrado Fernando Benítez Franco y **DISPONER** la constitución de la Jefa de Obras Civiles, del Jefe de Sección Informática y de Patrimonio en el Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao, el día de la fecha 12 de febrero del corriente para las 16:00hs.-----

Art. 3º: Notifíquese, ofície y archívese-----

Abg. Silvana I. Otazu Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Ante mí:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECEBIDO POR
FIRMA: *Jazmín Ozuna*
ACLARACION: *Jazmín Ozuna*
20/02/25 11:27



Corte Suprema de Justicia

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 009/2025

San Pedro, 12 de febrero de 2025

VISTO: El Acta N° 04 de fecha 12 de febrero del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.....

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.....

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.....

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.....

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: INFORMAR al recurrente que la Circunscripción no cuenta con disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de lo solicitado y **REMITIR** la nota de referencia a la Dirección de Capital Humano de la Corte Suprema de Justicia para los fines que hubiere lugar.....

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota presentada por Lic. Graciela Ramírez con C.I. N°4.240.557 y Abg. Juana Fernández con C.I. N°3.997.858, funcionarias de la Oficina Regional de la Dirección General de Registros Públicos de Santa Rosa del Aguaray y **REMITIR** a consideración de la Dirección de Capital Humano de la Corte Suprema de Justicia.....

ART.3º.1: DAR cumplimiento a la Resolución C.A. N° 84/2024 del 28 de mayo de 2024 en la cual se resuelve: **AUTORIZAR** el cambio de horario laboral en la Oficina de Atención Permanente de San Pedro de 18:00hs a 23:59hs a la funcionaria CARMEN FABIOLA GAVILÁN MALDONADO.....

3º.2: DEJAR sin efecto el Art.7º de la Resolución C.A. N° 104/2024 de fecha 26 de junio de 2024 y **COMISIONAR** a la funcionaria MIRIAN MABEL BARRIOS VILLALBA con C.I. N° 3.817.710 a cumplir funciones en la Oficina de Atención Permanente de San Pedro, en el horario de 12:00 a 18:00horas, hasta nueva disposición.....

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Dr. Fernando Sánchez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 009/2025

San Pedro, 12 de febrero de 2025

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 11 de febrero de 2025, presentada por YOHANA BELEN CORDONE MELGAREJO, con C.I. N° 5.747.884, postulante del llamado a Concurso N° 71/2024, de la Circunscripción Judicial de San Pedro; y **AUTORIZAR** al Presidente a fin de que solicite la aplicación de lista de elegibles del Concurso N° 71/2024.

ART.5º.1: DEJAR sin efecto el Art.7º de la Resolución N° 115 de fecha 25 de setiembre de 2012 y **COMISIONAR** a la funcionaria NINFA CAROLINA VERA BENÍTEZ con C.I. N° 3.448.516 a cumplir funciones en la Oficina de Atención Permanente, hasta nueva disposición.

5º.2: DEJAR sin efecto el Art.4º.4.2 de la Resolución C.A. N° 002/2025 de fecha 21 de enero de 2025 y **COMISIONAR** al funcionario VICTOR RAMON FERREIRA GODOY con C.I. N° 2.951.009 a cumplir funciones en la Oficina de Estadísticas y Antecedentes Penales de San Pedro.

ART.6º: TOMAR conocimiento de la Nota C.J.S.P. RR.HH. N° 48/2025 de fecha 11 de febrero de 2025, presentada por la Jefa Interina de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena. **RECABAR** informe de la Sección de Recursos Humanos en relación al posicionamiento de los concursantes para los diferentes cargos llamados por Concurso N° 71y N° 84.

ART.7º: DIFERIR para la siguiente sesión la Nota C.J.S.P. RR.HH. N° 49/2025 de fecha 11 de febrero de 2025, presentada por la Jefa Interina de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena.

ART.8º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 11 de febrero de 2025, presentada por Ivana María Lezcano Domínguez con C.I. N° 4.953.330 y **AUTORIZAR** al Presidente a fin de que solicite la aplicación de lista de elegibles del Concurso N° 71/2024.

ART.9º: Notifíquese, ofície se y archívese.

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano

Miembro

Tribunal de Apelaciones Multifuerza
Ante mí

Dr. Fernando Benítez Franco

Miembro

Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Nogueras Ortíz
Miembro Tribunal de
la Niñez y la Ado



RECIBIDO POR

FIRMA:

ACLARACION: Asistente Administrativo

FECHA: 20.02.25 HORA: 12:00

CP Viviana Godoy Lugo



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 010/2025

San Pedro, 18 de febrero de 2025

VISTO: El Acta N° 05 de fecha 18 de febrero del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º.1: ATENTO al informe de Administración; **RATIFICAR** el Proveído de Presidencia C.A. N° 110 de fecha 18 de febrero de 2025 de designación de la Actuaria Judicial Viviana Moreno para las Secretarías N° 1 y N° 2 del Juzgado de Primera Instancia Niñez y Adolescencia del Primer Turno de San Pedro, hasta tanto la Circunscripción cuente con disponibilidad presupuestaria para compra de Token.-----

1º.2: DISPONER la continuidad del interinazgo del Actuario Judicial Hugo Fariña en la Secretaría N°5 del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de San Estanislao; **SUSPENDER** el interinazgo de la Actuaria Judicial Emilia Alfonzo hasta tanto la Circunscripción cuente con disponibilidad presupuestaria para compra de Token.-----

ART.2º: NO HACER lugar a la solicitud de usufructo de pizarra acrílica requerida por la Mediadora Abg. Liz Fiorella Costa Lares por no contar con disponibilidad patrimonial.----

ART.3º: AUTORIZAR la reprogramación presupuestaria de los objetos de gastos con déficit presupuestario, descritos:

O.G	DESCRIPCIÓN	F.F	Necesidad s/PAC2025	Presupuesto Aprobado 2025	Reprogramar	Fundamentación
137	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES		120.042.000	96.876.000	23.16.000	Financiado mediante reprogramación del O.G 144
145	Honorarios		72.756.034	70.153.991	2.602.043	Financiado mediante reprogramación del O.G 144
			Total O.G 100	25.768.043		*****
251	ALQUILERES Y	10	72.000.000	69.900.000	2.100.000	Financiado mediante

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de
la Niñez y la Ado



RESOLUCIÓN C.A. N° 010/2025

San Pedro, 18 de febrero de 2025

	DERECHOS					reprogramación del O.G de 342
251	ALQUILERES Y DERECHOS	30	648.400.000	586.100.000	73.900.000	Financiado mediante reprogramación del O.G 221, 253, 342 y 841
				Total O.G 250	76.000.000	***** **
268	Servicios de Comunicación (web hosting + Internet)	30	22.000.000	0	20.000.000	Financiado mediante reprogramación del O.G 291
				Total O.G 268	20.000.000	***** *
541	Adquisición de Muebles y Enseres	10	620.160.000	0	42.880.780	Financiado mediante reprogramación del O.G 342
				Total O.G.541	42.880.780	
				Total General	164.648.823	

ART.4º: REASIGNAR los equipos informáticos conforme al proyecto presentado por la Administración:

- Un equipo informático marca HP EliteDesk 805G8, al despacho del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno a cargo de la Magda. Mabel Fleitas.
- Reasignar el equipo informático utilizado actualmente en el despacho de la Magda. Mabel Fleitas en la Sala de Audiencias de San Estanislao.
- Reasignar el equipo informático marca HP Compaq Pro6300MT, utilizada actualmente en el despacho del Magdo. Rodrigo Valdez Berni en la Sala de Audiencias de San Estanislao.
- Reasignar un equipo informático utilizado en la Oficina de Mesa de Entrada de Santa Rosa del Aguaray a la Sección Informática (San Estanislao), actualmente la mesa de entrada de Santa Rosa del Aguaray cuenta con dos equipos informáticos.
- Reasignar la Notebook marca Dell Latitude, asignado a la Sección Informática (San Estanislao) al Tribunal de Sentencia de San Estanislao, para la realización de Juicios Orales telemáticos y/o Sorteo de preopinantes, que se realizan en vivo y en directo a través de las plataformas de Redes Sociales utilizados en la Circunscripción.

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota SEG N° 30/2025 de fecha 05 de febrero de 2025, presentada por La Prof. Dra. Silvia Beatriz López, Safi, Directora de la Secretaría de Género del Poder Judicial, dependiente de la Corte Suprema de Justicia y **SOCIALIZAR** con los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción.

ART.2º: APROBAR el cronograma de Trabajo 2025, de la Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 10 de febrero de 2025, presentada por EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ASESOR DE LA JUSTICIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal
de la Niñez y la
Adolescencia



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 010/2025

San Pedro, 18 de febrero de 2025

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota O.C. N° 01/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, presentada La Lic. Cristina Ocampos de la Oficina de Comunicaciones.-----

ART.5º: AUTORIZAR la capacitación solicitada por la Lic. Cristina Ocampos de la Oficina de Comunicaciones, previo agendamiento con los Técnicos de Informática de la Circunscripción Judicial de Concepción.-----

ART.6º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 11 de febrero de 2025, presentada por la LIC. ROSA YOLANDA CABALLERO MARÍN, Jefa de Contaduría General de los Tribunales de los Juzgados de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **AUTORIZAR** el cronograma y en cuanto al vehículo y viático ocurra por la vía correspondiente.-----

ART.7º: TOMAR conocimiento de la Nota 14 de febrero 2025, Las abajo firmantes, Ujieres Notificadores del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer, segundo y tercer turno de San Estanislao y **SOLICITAR** a la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia, la inclusión de las ciudad en el sistema electrónico de nuevos destinos para la generación de la cobertura de gastos.-----

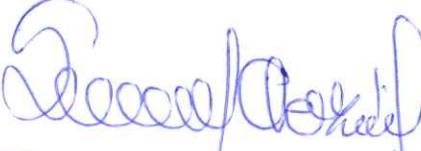
ART.8º: TOMAR conocimiento de la Nota O.Q y D.N. N° 075 de fecha 10 de febrero de 2025, presentada por El Coordinador de la Oficina de Quejas y Denuncias, del Consejo de Superintendencia, Abg. Edgar Manuel Escobar Rodas.-----

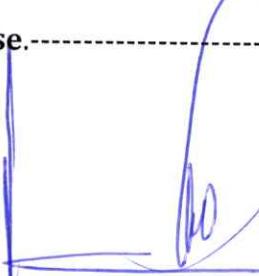
ART.9º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 12 de febrero de 2025, presentada por la JUEZA DE PAZ DE LA CIUDAD DE UNIÓN, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABG. NAIDA TOMASA LARROZA AGUILERA y **REMITIR** a la Administración.----

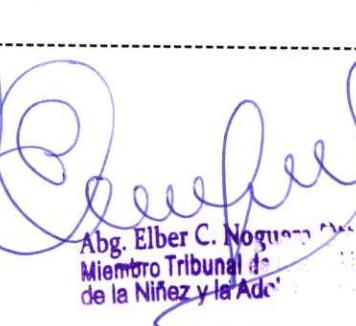
En relación al informe de Presidencia se resuelve:

ART.1º: TOMAR conocimiento del informe presentado por el Vicepresidente Primero del Consejo de Administración Magistrado Fernando Benítez Franco y **SOLICITAR** a la Jefa de Obras Civiles Arq. Elizabeth Zaldívar la distribución de espacios.-----

Art. 2º: Notifíquese, ofície se y archívese.-----


Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero


Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación


Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de
la Niñez y la Ado

Ante mí:


Lic. Rodol Ferreira
Consejo de Administración



RECEBIDO POR
FIRMA: 
P. María Jazmín Ozuna
Asistente Administrativo
FECHA: 26.02.25 HORA: 12:21



Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 011/2025

San Pedro, 18 de febrero de 2025

VISTO: El Acta N° 05 de fecha 18 de febrero del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

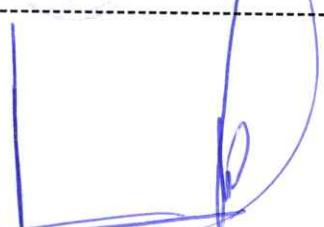
II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

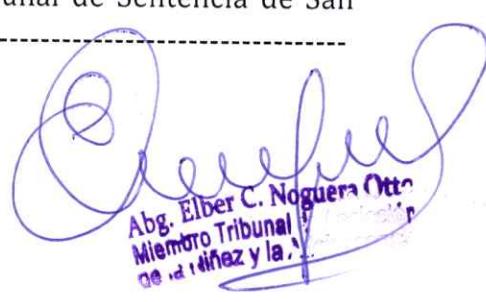
ART.1º: EN relación a la nota presentada por la Jefa Interina de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena, en la cual sugiere la realización de una minga ambiental en el marco de la campaña contra el Dengue, sobre el punto, el Vicepresidente Primero de la Circunscripción Dr. Fernando Benítez Franco mociona; que la actividad sea desarrollada en el contexto del convenio marco existente entre el Poder el Judicial y la Facultad de Derecho UNA-Filial San Pedro, a fin de que los alumnos aprovechen como jornada de extensión universitaria supervisada por la asignatura de Derecho Ambiental. Para el efecto; **SOLICITAR** el apoyo de la Región Sanitaria, SENEPA, Municipalidad y Gobernación para la provisión de vehículos y herramientas y fijar el día martes 04 de marzo de 2025 para el desarrollo de la actividad.-----

ART.2º: **TOMAR** conocimiento de la Nota C.J.S.P. RR.HH. N° 49/2025 de fecha 12 de febrero de 2025, presentada por la Jefa Interina de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena.-----

ART.3º: **REMITIR** a la Sección de Recursos Humanos para dictamen correspondiente la Nota de fecha 10 de febrero de 2025, presentada por la Abg. Mercedes Dejesús Urunaga Duarte, Juez Penal del Juzgado N° 7 y Coordinadora del Tribunal de Sentencia de San Estanislao.-----


Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Militares


Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación


Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal
de Apelación y la





RESOLUCIÓN C.A. N° 011/2025

San Pedro, 18 de febrero de 2025

ART.4º: REMITIR a la Sección de Recursos Humanos para dictamen correspondiente la Nota de fecha 13 de febrero de 2025, presentada por la Mgter. ALBERTA MACEDO VILLAR, con C.I. N 4.764.743, dactilógrafo, cumpliendo funciones en la Oficina de Mesa Entrada.-----

ART.5º: ANTES de proveer lo que corresponda a la solicitud presentada por la Actuaria Judicial ABG. MARIA GRACIELA BLANCO, del Juzgado Penal de Sentencia N° 4 de la Circunscripción Judicial de San Pedro; **RECABAR** informe sobre el número y fecha de Resolución de la Corte Suprema de Justicia, cuya vigencia se solicitará se deje sin efecto.--

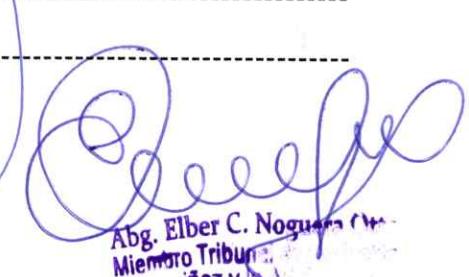
ART.6º: AUTORIZAR al Presidente solicitar la aplicación de lista de elegibles en los diversos concursos vigentes para cubrir los siguientes cargos vacantes en la Circunscripción Judicial de San Pedro:

- Secretario III de Juzgado de Paz de Yataity del Norte.
- Oficial de Secretaría II Del Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao.
- Oficial de Secretaría II Del Juzgado Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray.
- Oficial de Secretaría II del Juzgado del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal de San Pedro.
- Oficial de Secretaría II del Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia de San Pedro.
- Oficial de Secretaría II del Juzgado de Primera Instancia la Niñez y Adolescencia de San Pedro.-----

ART.7º: Notifíquese, ofíciense y archívese-----


Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero


Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación


Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia

Ante mí


Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECEBIDO POR

FIRMA: 
ACLARACION: Etelvina Pavón G.
FECHA: 26.02.25 HORA: 12:28



RESOLUCION C.A N°012

San Pedro, 18 de febrero de 2025.

VISTO: el Acta N° 05 de fecha 18 de febrero del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO

Que, por nota N°04 de la Sección Control y Seguimiento de fecha 07 de febrero elevada por la C.P.Mercedes Cano Quiñonez Jefa de Control y Seguimiento de esta Circunscripción por la cual solicita la aprobación del Cronograma de trabajo para el ejercicio fiscal 2025.-----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 “QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre de 2.008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2.002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba del Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente Administración de Justicia.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones.-----

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE SAN PEDRO.**

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Cronograma de Trabajo 2025, de la Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART. 2°: Notifíquese y archívese.-----

Ante mí:

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerro



CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Contraloria Interna
SECCION CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONTROL 2025 Resolución C.A.N°019 de fecha *18 de Febrero de 2025.*

Area	Actividad	Frecuencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Dp. Administrativo - 1 Financiero	Control de Solicitud de Viaticos	cuando se origina												
2 Patrimonio y Suministro														
	Verificacion del inventario de Bienes Patrimoniales.(Palacio de Justicia San Pedro	anual												
	Verificacion del inventario de Bienes de consumo	semestral												
	Control de Entrega de Bienes y Servicios adquiridos	cuando se origina												
	Control de recepcion de las facturas notas de remisiones conforme a las especificaciones tecnicas del contrato.	Cuando se origina												
3 Contabilidad y Presupuesto														
	Obligacion Contable	cuando se origina												
	Ejecucion Presupuestaria	mensual												
	Control de legajos Rendidos	mensual												

C.P. Mercedes Cano
Jefa Control y Seguimiento
C.J. San Pedro


	Control de Reprogramaciones del Presupuesto	cuando se origina												
4 Tesoreria														
	Solicitud y Transferencias de Recursos	cuando se origina												
	Control de Documentacion de Expedientes	cuando se origina												
	Conciliacion Bancaria	mensual												
	Informe de control de cada Expediente	cuando se origina												
5 Contrataciones														
	Control al Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones	mensual												
	Control del Pliego de Bases y Condiciones	cuando se origina												
	Participacion en la Apertura de Sobres	cuando se origina												
	Revision de las Muestras presentadas por los Oferentes	S/ necesidad												
	Verificar los Documentos Remitidos por los Proveedores antes de su Adjudicacion	S/ necesidad												
7 Recursos Humanos														
	Legajo de Funcionarios	anual												
	Control de informes de entrada y salida de funcionarios	mensual												
	Informes de Multas y apercibimientos de funcionarios permanentes y contratados	mensual												
8 Servicios Generales														



		control de ordenes de trabajo para uso de vehiculo c/ tickes de combustible	mensual											
		Control de Mantenimiento y limpieza del edificio y Juzgado de Paz	s/ necesidad											
		Control de fichas de mantenimiento y reparaciones de los vehiculos	semestral											
		Informes mensual de trabajos realizados. Ejecucion												
9 Obras Civiles														
Observaciones														
- Las funciones de este cronograma esta sujeto adecuacion de actividades dependiendo de la carga de actividades de la sección y según necesidad.-														




 C.P. Mercedes Cano
 Jefa Control y Seguimiento
 C. J. San Pedro



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 013/2025

San Pedro, 25 de febrero de 2025

VISTO: El Acta N° 06 de fecha 25 de febrero del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: AUTORIZAR la entrega provisoria de un equipo informático en la Secretaría N° 2 del Juzgado Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray, hasta tanto se tenga un diagnóstico completo y posterior reparación del equipo con rotulado patrimonial 13001-01-0001100.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm N°069/2025 de fecha 20 de febrero de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y **AUTORIZAR** la implementación de la recomendación realizada en el inciso 15 -Círculo Administrativo- Financiero para el uso correcto del SIGAF y **DISPONER** que la Sección de Recursos Humanos sea la encargada de Generación de Planillas de Servicios Personales (Jornales Honorarios, y Servicios Especiales).-----

ART.3º.1: ACEPTAR el comisionamiento de los personales de la Policía Nacional, para seguridad edilicia del Palacio de Justicia y de las sedes de Juzgados de Primera Instancia de San Estanislao, Juzgado de Primera Instancia de Santa Rosa del Aguaray de conformidad a la Resolución N° 42 de la Comandancia de la Policía Nacional.-----

3º.2: AUTORIZAR el pago mensual de enero a diciembre del año en curso, más el aguinaldo proporcional, en concepto de gratificación por servicios especiales a los policías comisionados a prestar servicios como seguridad edilicia en la Circunscripción Judicial de San Pedro, conforme al siguiente detalle:

- Palacio de Justicia de San Pedro.

	Nombre y Apellido	C.I. N°	Rango	Monto Mensual
1	Alberto Cano Cubilla	3.568.028	S/O Mayor P.S.	432.000

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de la
Niñez y la Ado...

RECIBIDA
OFICINA ADMINISTRATIVA



RESOLUCIÓN C.A. N° 013/2025

San Pedro, 25 de febrero de 2025

2	Pablino González Sanabria	3.977.183	S/O Mayor P.S.	432.000
3	José Ramón Hidalgo Valiente	4.402.807	S/O Mayor P.S.	432.000
4	Richar Ramón Gavilán Mena	4.586.661	S/O Mayor P.S.	432.000
5	Pedro Antonio Arévalos Amarilla	4.575.983	S/O Mayor P.S.	432.000
6	Ramón Ladislao Morel Romero	4.918.484	S/O Mayor P.S.	432.000
7	Héctor Gabriel Blanco Arguello	5.158.195	S/O Mayor P.S.	432.000
8	Ramón Vázquez Meza	4.386.716	S/O Mayor P.S.	432.000
9	Rolando David Paiva Ortega	4.393.988	S/O Mayor P.S.	432.000
10	Elsa Curtido Florentín	6.137.936	S/O Primero P.S.	396.000
11	Luz M. Urunaga González	4.206.295	S/O Aydte P.S.	360.000

• Juzgado de Primera Instancia de Santa Rosa del Aguaray.

	Nombre y Apellido	C.I. N°	Rango	Monto Mensual
1	Antonio Eligio Mendoza Martínez	3.977.188	S/O Mayor P.S.	432.000
2	Antonio Fleitas Villalba	4.349.441	S/O Inspector P.S.	414.000
3	Ignacio Claudelino Silvera	5.291.333	S/O Inspector P.S.	396.000
4	Anuncio Galeano Román	2.454.976	S/O PPAL P.S.	450.000
5	Adrián Román Amarilla	4.406.140	S/O INSP. P.S.	414.000

• Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao.

	Nombre y Apellido	C.I. N°	Rango	Monto Mensual
1	Ignacio Arsenio Espínola Santacruz	4.040.553	S/O Mayor P.S.	432.000
2	Fernando David González Villagra	4.367.551	S/O Mayor P.S.	432.000
3	Gerónimo Sánchez Morinigo	4.915.769	S/O Inspector P.S.	414.000
4	Pelagio Pereira Brítez	4.713.457	S/O Inspector P.S.	414.000
5	Daniel Villamayor Ortega	4.987.894	S/O Prim. P.S.	396.000
6	Fernando Amarilla González	4.367.551	S/O Prim. P.S.	396.000

3º.3: IMPUTAR las erogaciones el Objeto de Gasto 137- Gratificaciones por Servicios Especiales de la Administración de Justicia de San Pedro, con sujeción a la disponibilidad presupuestaria de la Institución para el Ejercicio fiscal 2025.-----

ART.4º: AUTORIZAR la sustitución del monitor marca Acer, del Despacho del Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Santa Rosa del Aguaray, Magdo. Nelson Antolín Mercado, por el monitor marca Dell con Rotulado patrimonial N° 13001-01-0006284.-----

ART.5º: AUTORIZAR la entrega provisoria del equipo informático con rotulado patrimonial N° 13001-01-0001840 en la Secretaría N° 6 del Juzgado Penal de Sentencia de San Estanislao, a cargo de la Actuaria Judicial Nadiuska Belén Rolón, hasta tanto se tenga un diagnóstico completo y posterior reparación de los equipos con rotulado patrimonial 13001-01-0002126 y 13001-01-0002974.-----

ART.6º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm N°074/2025 de fecha 24 de febrero de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza.-----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

D. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Ott
Miembro Tribunal de la Niñez y la Ado





RESOLUCIÓN C.A. N° 013/2025

San Pedro, 25 de febrero de 2025

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: **TOMAR** conocimiento de la Nota N° 05 de fecha 21 de febrero de 2025, presentada por la Juez Penal de Ejecución de la Circunscripción, Abg. Gloria Mercedes González Benítez y **DISPONER** la socialización de las actividades a través de la Sección de Comunicación de San Pedro.

ART.2º: **TOMAR** conocimiento de la Nota EC-PEI-CSJ N° 144/2025 de fecha 24 de febrero de 2025, presentada por El Abg. Juan José Martínez Aguiar, Director General de Planificación y Desarrollo, en su carácter de Coordinador del Equipo de Coordinación conformado para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Corte Suprema de Justicia Poder Judicial para el periodo 2026-2030.

En relación al informe de Presidencia se resuelve:

ART.1º: **TOMAR** conocimiento del informe presentado por el Vicepresidente Primero del Consejo de Administración Magistrado Fernando Benítez Franco y **REMITIR** informe al Superintendente de la Circunscripción para la designación de la persona responsable de la suscripción de la titulación del inmueble para el Juzgado de Primera Instancia de General Aquino.

ART.2º: **TOMAR** conocimiento del informe presentado por el Vicepresidente Primero del Consejo de Administración Magistrado Fernando Benítez Franco en relación a la elaboración del proyecto de extensión universitaria en el contexto del DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL DENGUE.

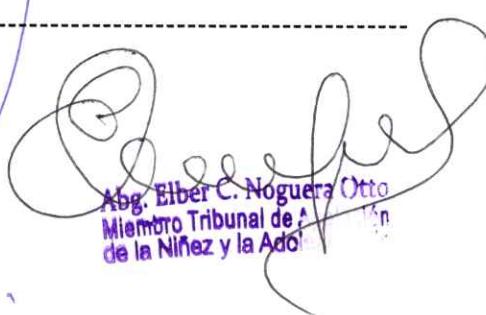
ART. 3º: Notifíquese, ofície se y archívese.



Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación



Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de A...
de la Niñez y la Ado...

Ante mí:



Lic. Renato Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA.

FIRMA: 

Lic. Wilfrido López Duré

ACLARACION: Técnico Administrativo

FECHA: 06.03.25. HORA 08:33



Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 014/2025

San Pedro, 25 de febrero de 2025

VISTO: El Acta N° 06 de fecha 25 de febrero del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º.1: SOLICITAR a la Corte Suprema de Justicia dejar sin efecto el Art.1º de la Resolución 365 de fecha 3 de abril de 2024.-----

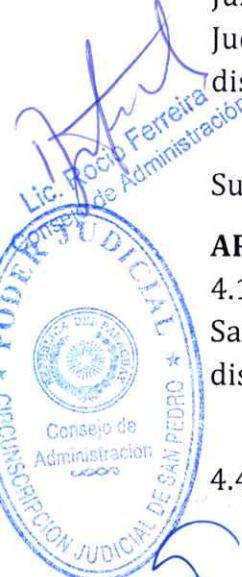
1º.2: COMISIONAR a la funcionaria LENI JAZMÍN DÁVALOS, con C.I. N° 3.211.584, Actuaria Judicial, a cumplir funciones de igual carácter en el Juzgado Penal de Sentencia N° 3 de San Pedro, a cargo del Magistrado Rodney Rejalaga, hasta nueva disposición.-----

1º.3: COMISIONAR al funcionario CARLOS CÉSAR MATIGNON QUINTANA con C.I. N° 4.305.316 Actuario Judicial del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Santa Rosa del Aguaray, a cumplir funciones de igual carácter en el Juzgado Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray en reemplazo de la Actuaria Judicial Leni Jazmín Dávalos, sin perjuicio de sus actuales funciones, hasta nueva disposición.-----

1º.4: SOLICITAR la confirmación al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.-----

ART.2º.1: COMISIONAR al funcionario RODRIGO JAVIER MÉNDEZ PALACIOS con C.I. N° 4.105.284, a cumplir funciones en la Secretaría N° 1 del Juzgado Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray, con perjuicio de sus actuales funciones, hasta nueva disposición.-----

2º.2: COMISIONAR a la funcionaria DORALICE RIELLA ROTELA con C.I. N° 4.422.029, a cumplir funciones en la Oficina de Estadísticas del Juzgado de Primera



Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 014/2025

San Pedro, 25 de febrero de 2025

Instancia de Santa Rosa del Aguaray, con perjuicio de sus actuales funciones, hasta nueva disposición.

2º.3: COMISIONAR a la funcionaria AGUSTINA BERNAL con C.I. N° 1.868.655 a cumplir funciones en Mesa de Entrada del Juzgado de Primera Instancia de Santa Rosa del Aguaray, con perjuicio de sus actuales funciones, hasta nueva disposición.

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 18 de febrero de 2025, presentada por la Lic. María Rosa Szarán, Directora General de la Dirección General de Capital Humano.

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota, presentada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Primer Turno de San Estanislao, Abg. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez y **REMITIR** a la Sección de Recursos Humanos para dictamen correspondiente.

ART.5º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 21 de febrero de 2025, presentada por María Casilda Riquelme, con C.I. N° 3855521, postulante del llamado a Concurso N° 80/2024, de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

ART.6º.1: DISPONER que la funcionaria LUISA HAUDENSCHILD, Actuaria Judicial de la Secretaría N° 2 del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Pedro, interine con perjuicio de sus actuales funciones, la Secretaría del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Santa Rosa del Aguaray por permiso de maternidad de la Actuaria Titular Cinthia Maricel Acevedo Méndez, hasta nueva disposición.

6º.2: COMISIONAR a la funcionaria PATRICIA GERALDINE BENÍTEZ CABALLERO con C.I. N° 5.994.717 Actuaria Judicial, a cumplir funciones en la Secretaría N° 2 del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Pedro, en reemplazo de la funcionaria LUISA HAUDENSCHILD, con perjuicio de sus actuales funciones, hasta nueva disposición. En este punto el Vicepresidente Primero Dr. Fernando Benítez Franco de abstuvo en la decisión.

6º.3: SOLICITAR la confirmación al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.

ART.7º: DEJAR sin efecto el Art.4º.2 de la Resolución C.A. N° 12/2023 y **COMISIONAR** a la Dactilógrafo ELIZA CONCEPCIÓN MAIDANA ALFONZO con C.I. N° 4.452.877 a cumplir funciones en el Juzgado de Paz de San Pedro de Ycuamandyyú a cargo del Juez Diego Gauto, hasta nueva disposición.

ART.8º: DESVINCULAR a la funcionaria GRACIELA NOGUERA AGÜERO con C.I. N° 1.177.358 de la Secretaría N° 1 del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Pedro y **DISPONER** su permanencia en la Oficina Técnico Forense (Cámara Gessel), hasta nueva disposición.

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Agüero
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 014/2025

San Pedro, 25 de febrero de 2025

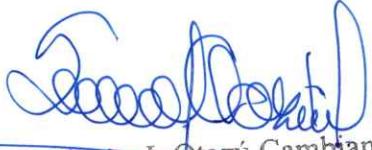
ART.9º: POR razones de mejor servicio a los justiciables, disponer el intercambio entre los siguientes Ujieres Notificadores:

9º.1: DISPONER que la funcionaria FÁTIMA AMELIA MENDOZA con C.I. N° 5.010.207, Ujier Notificador (I), pase a cumplir funciones de igual carácter en el Juzgado Penal de Sentencia N° 1 de San Pedro, hasta nueva disposición.-----

9º.2: DISPONER que el funcionario FELIPE AGUSTÍN CHILAVERT BARRIOS con C.I. N° 3.736.138, Ujier Notificador (I), pase a cumplir funciones de igual carácter en el Tribunal de Apelación Multifuero de San Pedro, hasta nueva disposición.-----

9º.3: SOLICITAR la confirmación al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.-----

ART.10º: Notifíquese, ofície y archívese-----


Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro

Tribunal de Apelaciones Multifuero


Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación


Abg. Elber C. Noguera Orellana
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Ante mí


Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA: C.P. Nancy Noelia Blanco Ríos 

ACLARACIÓN: 100% digitalizada R.R.H.H.

FECHA: 06.03.25 **HORA:** 07:15

RESOLUCION C.A N° 15

San Pedro de, 25 de febrero de 2025

VISTO: el Acta N° 06 de fecha de febrero del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y -----

CONSIDERANDO

Que, según Resolución N° 2910 de fecha 26 de diciembre de 2024 de la Corte Suprema de Justicia, se autoriza la escala de Gratificaciones por Servicios Especiales, a ser asignados a los funcionarios de la Policía Nacional que prestan servicios en las Circunscripciones Judiciales del interior del país, en carácter de comisionados, a ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2025. -----

Que, según Resolución N° 42 de fecha 20 de enero de 2025 de la Comandancia de la Policía Nacional, **“POR LA CUAL SE PRORROGA LA COMISION DE SERVICIO AL PERSONAL D ELA POLICIA NACIONAL, A L ACORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL N° XII DE SAN PEDRO”**, con vigencia del 1de enero al 31 de diciembre del año fiscal. -----

Que, según Nota Adm N° 071/2025 de 20 de febrero de 2025, la administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, eleva a consideración la aceptación y solicita autorización para el pago mensual en concepto de Gratificación por Servicios Especiales. -----

Que de conformidad a la Ley Nº 2.461/2.004 “**SE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**”, la Resolución Nº 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución Nº 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejode Administración lograr una eficiente administración de justicia.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Aceptar el comisionamiento de los personales de la Policía Nacional, para seguridad edilicia del Palacio de Justicia y de las sedes de Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao, Juzgado de Primera Instancia de Santa Rosa del Aguaray de conformidad a la Resolución N° 42 de la Comandancia de la Policía Nacional. -----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Abg. Elber C. Nogueira Otto
Membro Tribunal de
de la Niñez y la Ado

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación RE

Miembro
al de Apelación

FECHA:

1



ART. 2º: Autorizar el pago mensual de enero a diciembre del año en curso, más el aguinaldo proporcional, en concepto de gratificación por servicios especiales a los policías comisionados a prestar servicios como seguridad edilicia en la Circunscripción Judicial de San Pedro, conforme al siguiente detalle: -----

• Palacio de Justicia de San Pedro.

	Nombre y Apellido	C.I. N°	Rango	Monto Mensual
1	Alberto Cano Cubilla	3.568.028	S/O Mayor P.S	432.000
2	Pablino González Sanabria	3.977.183	S/O Mayor P.S	432.000
3	José Ramón Hidalgo Valiente	4.402.807	S/O Mayor P.S	432.000
4	Richar Ramón Gavilán Mena	4.586.661	S/O Mayor P.S	432.000
5	Pedro Antonio Arévalos Amarilla	4.575.983	S/O Mayor P.S	432.000
6	Ramón Ladislao Morel Romero	4.918.484	S/O Mayor P.S	432.000
7	Héctor Gabriel Blanco Arguello	5.158.195	S/O Mayor P.S	432.000
8	Ramón Vázquez Meza	4.386.716	S/O Mayor P.S	432.000
9	Rolando David Paiva Ortega	4.393.988	S/O Mayor P.S	432.000
10	Elsa Curtido Florentín	6.137.936	S/O Primero P.S	396.000
11	Luz M. Urunaga González	4.206.295	S/O Aydte P.S	360.000

• Juzgado de Primera Instancia de Santa Rosa del Aguaray.

	Nombre y Apellido	C.I. N°	Rango	Monto Mensual
1	Antonio Eligio Mendoza Martínez	3.977.188	S/O Mayor P.S	432.000
2	Antonio Fleitas Villalba	4.349.441	S/O Inspector P.S	414.000
3	Ignacio Claudelino Silvera	5.291.333	S/O Primero P.S	396.000
4	Anuncio Galeano Román	2.454.976	S/O PPAL. P.S	450.000
5	Adrián Román Amarilla	4.406.140	S/OINSP. P.S	414.000

• Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao.

	Nombre y Apellido	C.I. N°	Rango	Monto Mensual
1	Ignacio Arsenio Espínola Santacruz	4.040.553	S/O Mayor P.S	432.000
2	Fernando David González Villagra	4.367.551	S/O Mayor P.S	432.000
3	Gerónimo Sánchez Morinigo	4.915.769	S/O Inspector P.S	414.000
4	Pelagio Pereira Britez	4.713.457	S/O Inspector P.S	414.000
5	Daniela Villamayor Ortega	4.987.894	S/O Prim. P.S	396.000
6	Fernando Amarilla González	4.367.551	S/O Prim. P.S	396.000

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerro

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de
la Niñez y la Ade

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

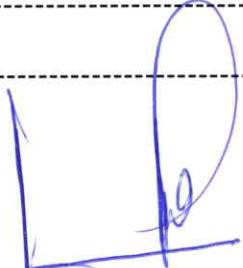


ART. 3º Imputar las erogaciones al Objeto de Gasto 137- Gratificaciones por Servicios Especiales de la Administración de Justicia de San Pedro, con sujeción a la disponibilidad presupuestaria de la Institución para el Ejercicio fiscal 2025. -----

ART. 4º Notifíquese y archívese. -----


Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero


Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de
la Niñez y la Ado


Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

ANTE MÍ:


Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA: 
Lic. Wilfrido López Duré
ACLARACION: Técnico Administrativo
FECHA: 06/03/25 HORA: 08:33